

TRD 120-29-07



INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE
VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO - IMVIYUMBO

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

2020-2023

Gerencia y Oficina Asesora de Planeación
14-8-2020

Calle 2 # 3 - 22 Belalcazar

695 5678 - 695 5679

www.imviyumbo.gov.co

comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co

[imviyumbo](https://www.facebook.com/imviyumbo)



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: PL-GGE-01
	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Versión: 1
			Fecha: 12/08/2020

1. OBJETIVO

Presentar el Plan Estratégico Institucional del Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO 2020-2023.

2. ALCANCE

Este documento aplica para todos los procesos de la Entidad.

3. MARCO LEGAL

- Ley 152 de 1994, Artículos 26 y 29, *para la construcción del Plan Indicativo Cuatrienal o Plan Estratégico, el Dapre ha venido trabajando en el mismo teniendo como base los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Este plan se encuentra soportado en los Planes de acción anuales de cada una de las dependencias, los cuales son la base para la evaluación de los resultados.*
- Decreto 1474 de 2011, Artículo 74, *establece que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deben publicar en la página web el plan de acción especificando objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones, distribución presupuestal junto a los indicadores de gestión.*
- Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, artículo 2.8.2.5.8 *mediante el cual se reglamentan las leyes 594 de 2000 y 1437 de 2011, incluye dentro de los instrumentos archivísticos para la gestión documental el Plan Institucional de Archivos - PINAR; en el artículo 2.8.2.5.1 O. señala que todas las entidades del Estado deben formular un Programa de Gestión Documental (PGD), a corto, mediano y largo plazo, como parte del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Anual, el cual debe ser publicado dentro de los siguientes treinta (30) días posteriores a su aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo, hoy Comité Institucional de Gestión y Desempeño.*
- Ley 909 de 2004 en el numeral 2, literales a) y b) del artículo 15 y en el numeral 1 del artículo 17 *señala que las entidades deberán formular y adoptar anualmente los planes estratégicos de talento humano, anual de vacantes y de previsión de recursos humanos, sin definir fecha para el efecto.*
- Decreto 1078 de 2015 contempló en el artículo 2.2.9.1.2.2, *los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, dentro de los cuales se exige la*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: PL-GGE-01	
	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Versión:	1
			Fecha:	12/08/2020
	Página 2 de 15			

elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

- Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Acuerdo 007 de 2020, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo "Creemos en Yumbo" del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, para el periodo constitucional 2020-2023".
- Resolución No 100-34-109 de 2020, por medio del cual se adopta el Plan Estratégico Institucional del Instituto de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO.

4. ANTECEDENTES

Para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2020-2023 del Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO se tomó como base los siguientes componentes prioritarios para la Entidad:

4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible

La agenda 2030 establece acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población desde un enfoque integral, en este sentido Colombia tiene cuatro retos principales:

En primer lugar, la adopción de los ODS y el enfoque de desarrollo sostenible ponen de presente la necesidad de adoptar una visión de largo plazo que permita la estabilidad y consistencia de la implementación de políticas públicas a pesar de la naturaleza de los periodos de gobierno en cada país.

En segundo lugar, la necesidad de promover un balance e interdependencia entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo. Esto es un llamado para que Colombia fortalezca y se apropie de una visión intersectorial en la formulación de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: PL-GGE-01	
			Versión:	1
			Fecha:	12/08/2020
	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Página 3 de 15	

acciones e intervenciones públicas de carácter transversal, teniendo en cuenta sus implicaciones en las mencionadas dimensiones del desarrollo.

En tercer lugar, la nueva agenda está estructurada sobre la concepción de que el desarrollo no es responsabilidad única de los Gobiernos, sino por el contrario un mandato para todos los actores de la sociedad. De esta manera, los países se enfrentan al reto de articular las acciones del sector privado, la academia y la sociedad civil con los esfuerzos gubernamentales para cumplir las metas propuestas. En otras palabras, no será posible cumplir la agenda sin alianzas entre los distintos actores de la sociedad.

Por último, la naturaleza de las metas asociadas a los ODS establece desafíos en materia de medición y producción de información de calidad para el monitoreo de los indicadores. Lo anterior hace imperativo robustecer los sistemas de información existentes en el país y buscar nuevas formas complementarias de medición que permitan evaluar el progreso y tomar decisiones de manera oportuna.¹

Uniéndose al llamado universal que representa el desarrollo de los ODS, para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, la Presidencia de la República concibe la planificación institucional como un medio de implementación de la Agenda 2030, en un esfuerzo por articular el Plan Estratégico Institucional con los 17 ODS.



¹ Conpes 3918 de 2018, página 14.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: PL-GGE-01
	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Versión: 1
			Fecha: 12/08/2020

Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO, mediante sus procesos misionales estructura sus metas, que, además, son transversales, a tres objetivos de desarrollo sostenible:



Este objetivo de desarrollo sostenible es uno de los que más impacta a nuestra comunidad, ya que el 15.6 % son hogares con pobreza extrema, los cuales IMVIYUMBO a través de sus programas de mejoramiento de vivienda y sitio propio logro subsanar el 2.71%



Este objetivo busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, y asegurar así el desarrollo sostenible ya que la población cada día tiende a crecer, es por eso que IMVIYUMBO propició estrategias para mitigar las condiciones de salubridad a través de proyectos urbanísticos y rurales como adjudicación de subsidios en sitio propio, logrando un avance del 6% frente a la meta pactada en el PDT.



Debido al crecimiento poblacional y los asentamientos informales en barrios marginales, IMVIYUMBO ha considerado desarrollar esfuerzos en la legalización de predios y la articulación con sectores de la construcción para minimizar el déficit cuantitativo en nuestro municipio.

4.2 Plan de Desarrollo Municipal

El PDT 2020-2023 "Creemos en Yumbo" se ubica estratégicamente en el contexto de las apuestas globales, nacionales y regionales. A nivel global, el desarrollo humano, pacto mundial liderado por las Naciones Unidas fue la expresión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) 2000-2015, que Colombia suscribió y que aún tenemos pendientes, particularmente en lo relacionado con la erradicación de la miseria, la pobreza absoluta y la pobreza. En el componente programático de los ejes, hemos revisado los indicadores de pobreza multidimensional en Yumbo como referencia de las prioridades.

La siguiente etapa, ha sido el pacto por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015-2030 que incorpora los pendientes de los ODM y su apuesta a un mundo más equitativo y sostenible.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: PL-GGE-01	
			Versión:	1
			Fecha:	12/08/2020
	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Página 5 de 15	

Las estrategias transversales del PDT "Creemos en Yumbo" le apuestan a la construcción de entornos y estilos de vida educados, seguros y saludables, como las bases de un hábitat a escala humana equitativa y sostenible, que nos ubique en el contexto de las ciudades sostenibles y competitivas porque nos queremos articular con la apuesta nacional y regional por la transformación tecnológica —buscando construir no solo una ciudad educada— sino también una ciudad educadora e inteligente. La transformación institucional y tecnológica del gobierno local y de la zona industrial, contribuirán en la apuesta de un territorio más equitativo y sostenible y con ello en el cumplimiento de los compromisos nacionales con la OCDE.

El compromiso del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo IMVIYUMBO, es satisfacer las necesidades básicas en la gestión de vivienda social y gestión de desarrollo urbano de la comunidad del Municipio de Yumbo.

El Municipio de Yumbo tiene actualmente una medida de pobreza multidimensional total de 15.6% el cual equivale a 5.479 hogares, donde carecen de 4 variables principales.

MEDIDA DE POBREZA MULTIDIMENCIONAL MUNICIPAL	
Variable	Total
Trabajo informal	76
Bajo logro educativo	44,3
Tasa de dependencia	24,3
Sin aseguramiento en salud	16
Rezago escolar	13,8
Hacinamiento crítico	7,6
Analfabetismo	7,5
Material inadecuado de paredes exteriores	3,8
Sin acceso a fuente de agua mejorada	3,7
Inasistencia escolar	3,4
Material inadecuado de pisos	2,9
Barreras de acceso a servicios de salud	2,7
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	1,8
Inadecuada eliminación de excretas	1,3
Trabajo infantil	0,6
Fuente: CNPV 2018.	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: PL-GGE-01	
	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Versión:	1
			Fecha:	12/08/2020
	Página 6 de 15			

Nuestros programas misionales están encaminados y proyectados para disminuir las necesidades de pobreza multidimensional en el Municipio de Yumbo.

Mediante estadística del Censo DANE 2018, el Municipio de Yumbo cuenta con una proyección de población habitacional en la vigencia 2020 de 110.069, con un promedio de personas por hogar de 3.1 lo que equivale a 35.506 hogares.

El municipio actualmente presenta una línea base de déficit habitacional del 25.57% el cual corresponde 9.078 hogares, de los cuales el 6.21% hacen parte del déficit cuantitativo equivalente a 2.204 hogares y el 19.36% corresponde al déficit cualitativo, equivalente a 6.873 hogares.

5. GENERALIDADES

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO, se crea mediante acuerdo N° 004 de enero 02 de 1992 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Yumbo. Es un establecimiento público descentralizado de orden Municipal con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio.

Sus funciones estarán enmarcadas en los preceptos legales contemplados en la ley 9 de 1989 y la ley 3 de 1991 y ley 388 de 1994, mediante las cuales se le asignan funciones a los Entes Territoriales en materia de Vivienda.

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO, tiene como objetivo básico desarrollar en el Municipio de Yumbo las políticas de Vivienda de Interés Social en sus áreas Urbana y Rural y aplicar las disposiciones legales en materia de reforma urbana.

El Instituto tiene entre sus principales funciones:

- Planear y ejecutar las estrategias tendientes a la construcción de vivienda de interés social en el Municipio.
- Formular estrategias sobre renovación urbana, mejoramiento de vivienda y mejoramiento integral de barrios.
- Promover conjuntamente con el Departamento Administrativo de Planeación e Informática las estrategias y actividades que garanticen la habilitación de suelo urbanizable.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: PL-GGE-01	
	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Versión:	1
			Fecha:	12/08/2020

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y acceso a beneficios otorgados por el estado, mediante el reconocimiento de la propiedad a través de la titulación de predios.

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- Junta Directiva.
- Gerencia.
- Oficina de Control Interno.
- Oficina Asesora de Planeación.
- Oficina Asesora Jurídica.
- Dirección Administrativa y Financiera.
- Dirección Técnica.
- Subdirección Financiera.
- Subdirección Técnica.

6.1. Planta de Cargos

Gerencia:

- Gerente
- Secretaria de Gerencia
- Profesional Universitario

Oficina de Control Interno

- Jefe de Control Interno
- Secretaria

Oficina Asesora de Planeación

- Jefe Oficina Asesora de Planeación

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: PL-GGE-01	
	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Versión:	1
			Fecha:	12/08/2020
	Página 8 de 15			

Oficina Asesora Jurídica

- Jefe Oficina Asesora Jurídica
- Auxiliar Administrativo

Dirección Administrativa Y Financiera.

- Director Administrativo y Financiero
- Técnico Operativo
- Secretaria
- Auxiliar Servicios Generales 1 (Recepción)
- Auxiliar Servicios Generales 2

Subdirección financiera.

- Subdirector Financiero
- Tesorera
- Auxiliar Administrativa

Dirección técnica.

- Director Técnico.
- Profesional Universitario 1
- Profesional Universitario 2
- Técnico Operativo
- Auxiliar Administrativo

Subdirección Técnica.

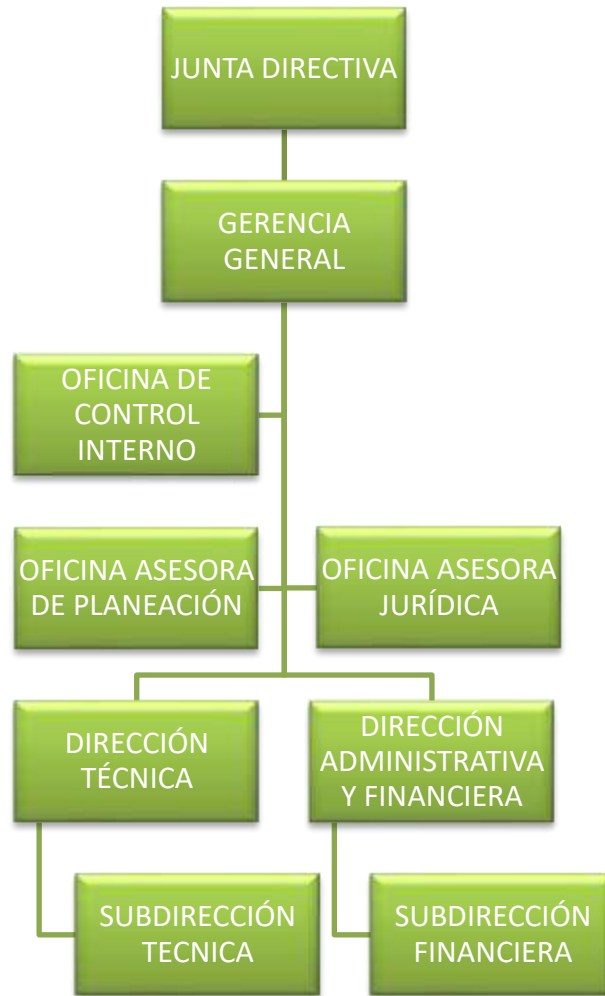
- Subdirectora Técnica

La Planta de cargos está conformada por los 22 empleos antes enunciados, de los cuales 11 se encuentran bajo la modalidad de Libre Nombramiento y Remoción, 8 se encuentran inscritos en carrera administrativa y 3 en provisionalidad.

Es de tener en cuenta que el Instituto requiere de personal vinculado mediante la modalidad de contratación de servicios profesionales, para realizar labores y actividades de los procesos misionales y de apoyo a la gestión, con el fin de dar oportuno cumplimiento a la misión.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: PL-GGE-01	
			Versión:	1
			Fecha:	12/08/2020
	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Página 9 de 15	

6.2. Organigrama



7. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

7.1. MISION

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo IMVIYUMBO es la entidad encargada de promover la oferta de vivienda de interés social y prioritario, mejorar las condiciones básicas de habitabilidad, adelantar los procesos de legalización y titulación de los predios irregulares ubicados en el Municipio y contribuir al desarrollo urbano Municipal, dentro de un marco de saneamiento básico y óptimas condiciones ambientales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: PL-GGE-01
	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Versión: 1
			Fecha: 12/08/2020
			Página 10 de 15

7.2. VISION

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO, se consolidará al 2025 como una Institución referente en el sector Vivienda, que contribuye a implementar acciones para generar un hábitat más saludable en la calidad de vida de los habitantes urbanos y rurales del Municipio de Yumbo.

7.3. POLITICA DE CALIDAD

El compromiso del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo IMVIYUMBO, es satisfacer las necesidades básicas de habitabilidad de la comunidad Yumbeña prestando un servicio con calidad humana oportuna y eficaz, para ello contamos con un talento humano competente y comprometido con el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI para a su vez contribuir al Desarrollo Sostenible del Municipio.

7.4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

- Fortalecer administrativamente el sistema de gestión mediante la simplificación de procesos y la optimización de los recursos
- Contribuir a la calidad de vida a través de la ejecución de programas de vivienda y hábitat para la población del Municipio de Yumbo
- Mejorar el servicio al ciudadano
- Mejorar la cultura organizacional y el desempeño del personal

7.5. VALORES CORPORATIVOS INCORPORADOS EN EL CODIGO DE INTEGRIDAD

A través de los valores el ser humano realiza actuaciones que sirven de ejemplo a la sociedad, permitiendo consolidar una convivencia armónica que propenda a la dignidad humana.

Los valores son los impulsores principales de la actuación de las personas y las organizaciones, son los que otorgan cohesión y sentido de pertenencia y establecen compromisos éticos, entre sus miembros, y de la organización con sus clientes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: PL-GGE-01	
	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Versión:	1
			Fecha:	12/08/2020
	Página 11 de 15			

COMPROMISO:

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA:

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

HONESTIDAD:

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

JUSTICIA:

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación

RESPECTO:

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

SOLIDARIDAD:

La solidaridad es uno de los valores éticos, que se define como la capacidad del ser humano para sentir empatía por otra persona y ayudarla en los momentos difíciles, es un sentimiento de unidad en el que se buscan metas e intereses comunes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: PL-GGE-01	
			Versión:	1
			Fecha:	12/08/2020
	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Página 12 de 15	

8. MAPA DE PROCESOS



1. **GESTIÓN GERENCIAL – GGE**
2. **GESTIÓN DE PLANEACIÓN – GPS**
3. **GESTIÓN DE CONTROL INTERNO**
4. **GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN PÚBLICA – GCD**
5. **GESTION PARA LA VIVIENDA SOCIAL – GVS**
6. **GESTIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO – GDU**
7. **GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA – GCF**
8. **GESTIÓN DE TALENTO HUMANO – GTH**
9. **GESTIÓN ADMINISTRATIVA – GAD**
10. **GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO – GDA**
11. **GESTIÓN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN - GTI**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: PL-GGE-01	
		Versión:	1
		Fecha:	12/08/2020
		Página 13 de 15	

9. PERSPECTIVAS PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020-2023

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROCESO(S)	METAS
Procesos Internos	1. Fortalecer administrativamente el sistema de gestión mediante la simplificación de procesos y la optimización de los recursos	Gestión de Planeación / Todos los procesos	Lograr que como mínimo el 90% de las actividades de los cronogramas operativos de los once (11) procesos se hayan cumplido o ejecutado

Beneficio Social	2. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de yumbo a través de la ejecución de programas de vivienda y hábitat	Gestión Vivienda Social	Realizar las actividades para la adjudicación de 1.250 subsidios municipales para la adquisición de vivienda VIP/VIS
			Realizar las actividades para adjudicar 600 subsidios municipales para el mejoramiento de vivienda
			Realizar las actividades para la ejecución de cuatro (4) Obras de Infraestructura para el Programa de Vivienda Social, PVS.
		Gestión Desarrollo Urbano	Realizar las actividades para la adjudicación de 100 subsidios municipales para reubicación de Vivienda
			Realizar las actividades para la ejecución de las 9 obras de los entornos urbanos y rurales (4 de construcción y 5 revitalizadas o mejoradas)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: PL-GGE-01	
		Versión:	1
		Fecha:	12/08/2020
		Página 14 de 15	

			Desarrollar las actividades la para la construcción del parque lineal zona 3
			Desarrollar las actividades la para titular 400 Predios

Usuario	3. Mejorar el servicio al ciudadano	Gestión Documental	Atender completa y oportunamente a las PQRSD del ciudadano
		Gestión de TIC	Evaluar la percepción de los usuarios sobre los servicios recibidos

Aprendizaje y Crecimiento	4. Mejorar la cultura organizacional y el desempeño del Talento Humano	Gestión del Talento Humano	Ejecutar el plan de gestión del conocimiento
----------------------------------	--	----------------------------	--




El plan Estratégico Institucional - PEI de la entidad define 4 objetivos estratégicos, de los cuales 2 están enfocados a dar cumplimiento a la misión del Instituto, por lo tanto, adopta los planes, programas y proyectos formulados en el plan de desarrollo municipal 2020-2023 "Creemos en Yumbo", para lo cual se realiza un plan de acción en cada vigencia, donde se resumen actividades, proyectos y apropiaciones presupuestales.

En los planes operativos por procesos se describen las actividades que permiten alcanzar las metas programadas para el desarrollo y ejecución de los proyectos, Indicadores, tiempos de ejecución con sus respectivos responsables para llevar a cabo el cumplimiento del plan estratégico en mención.

La matriz del Plan Estratégico Institucional 2020-2023 hace parte del presente documento, la cual se anexa a continuación (**Ver Anexo: Matriz PEI 2020-2023**).

URIEL URBANO URBANO
Gerente

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: PL-GGE-01	
		Versión:	1
		Fecha:	12/08/2020
		Página 15 de 15	

Elaboró: CARLOS ALBEIRO SANCHEZ MORA	Revisó: URIEL URBANO URBANO	Aprobó: URIEL URBANO URBANO
CARGO: Jefe Oficina Asesora de Planeación	CARGO: GERENTE	CARGO: GERENTE
Firma: 	Firma: 	Firma: 

ANEXO

A). Control de Cambios

Versión	Fecha (dd/mm/aa)	Aprobado por:	Descripción de la actualización
1	12/08/2020	Uriel Urbano Urbano (Gerente)	Creación del Documento.